



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00 horas del día Jueves 19 de junio de 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de las bases de convocatoria.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 35, 36, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 9.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas recibidas de los dos licitantes, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento establecidas en las bases de la convocatoria; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público facultado para llevarla a cabo el **LAE. Federico Javier Moctezuma Santamaria**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 49 de la Ley y al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:

Evaluación Técnica:

LICITANTE	RESULTADO
MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA (PERSONA FÍSICA)	Cumple Técnicamente para las partidas que oferta
MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN S DE RL DE CV	No Cumple Técnicamente para las partidas que oferta
PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	Cumple Técnicamente para las partidas que oferta



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE	RESULTADO
SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	Cumple Técnicamente para las partidas que oferta

El anterior resultado, conforme a la siguiente **evaluación técnica**:

LICITANTE: MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA (PERSONA FÍSICA)

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2025.

DOCUMENTO SOLICITADO	MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<p>2.1 CALIDAD. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas:</p>		
a) Constancia de que cuenta con laboratorio de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
b) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y de laboratorio objeto de la presente licitación, las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio y que debe ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por Notario Público, certificando su autenticidad.	CUMPLE	
c) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración que debe contemplar la duración del contrato, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Asimismo en dichos certificados deberán identificar la partida que se está licitando. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por Notario Público, certificando su autenticidad.	CUMPLE	
d) Relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
7 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en los servicios y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".		
e) Presentar debidamente requisitado el Anexo 23 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", en el que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo/correctivo a todos los equipos objeto de la presente licitación	CUMPLE	
f) Presentar archivo electrónico de los manuales de servicios emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme al Anexo No. 1	CUMPLE	
g) Relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del 9 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio".	CUMPLE	
h) En los manuales presentados por el licitante, se deberá identificar y resaltar así como hacer referencia en el párrafo que corresponda a aquellas refacciones que el fabricante recomiende sustituir como parte del mantenimiento preventivo. En caso de considerar refacciones del mantenimiento preventivo y no hacer la identificación y referencia en el manual, así como también el no considerar refacciones en su propuesta, cuando en el manual se recomiende la sustitución como parte del mantenimiento preventivo, será motivo de desechamiento de la partida que corresponda. En el caso de que el fabricante no recomiende la sustitución de refacciones como parte del mantenimiento preventivo, el licitante deberá considerar como parte del kit de mantenimiento los insumos básicos necesarios para realizar el servicio.	CUMPLE	
i) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
j) Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
k) Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, en el cual determine el número de personal técnico, equipo, herramienta y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas propuestas deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, que se relacionan conforme al formato del Anexo 6 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
debidamente acreditada ante la EMA". El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, pero cada una de estas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.		
l) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
m) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
n) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" , especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los Residentes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
o) Programa calendarizado de realización del servicio conforme a los meses estipulados por la convocante y plasmados en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , respetando exactamente el formato del Anexo 5 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	CUMPLE	
p) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 18 "Autorización de deducción" , de las presentes bases.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación mediante el cual se garantice que el licitante está debidamente capacitado para proporcionar el servicio preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman cada una de las partidas en las que participe y de los cuales son fabricantes, distribuidores nacionales o internacionales, subdistribuidores o proveedores en México conforme al Anexo 23 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico". Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación, y el licitante, mediante el cual se garantice el suministro de refacciones nuevas y originales a instalar durante el mantenimiento preventivo o correctivo conforme al Anexo 15 "Formato para garantizar el suministro de refacciones". Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de que algún licitante cuente con exclusividad del fabricante de la marca del equipo para la prestación del servicio, este deberá presentar el contrato o convenio vigentes originales y carta original expedida por el fabricante en la que confirme la exclusividad durante la vigencia del contrato a suscribirse como resultado de la presente licitación, de existir licitantes que acrediten la exclusividad referida, deberán manifestarlo y enviar su solicitud de aclaración a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET) o entregarlas personalmente en la oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No 327, Santa Cruz Xoxocotlán, C.P. 71230, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, y se les dará preferencia en la adjudicación de la partida siempre y cuando lo haya manifestado, previo a la junta de aclaraciones y presente propuestas conforme a las presentes bases, que el precio propuesto esté dentro del presupuesto con que cuenta esta convocante y además sea conveniente para "EL INSTITUTO" en función de su presupuesto autorizado para la partida correspondiente. 	N/A	
<ul style="list-style-type: none"> Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el 	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.		
<ul style="list-style-type: none"> Aviso de funcionamiento emitido por la Secretaria de Salud y debidamente certificado por Notario Público. 	CUMPLE	
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Anexas los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio.	CUMPLE	



Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE


 Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.


 Ve. Bp.
 Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
 Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.


 Elaboró.
 Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
 Jefe De Oficina E2



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2025.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<p>2.1 CALIDAD. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas:</p>		
d) Constancia de que cuenta con laboratorio de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
e) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y de laboratorio objeto de la presente licitación, las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio y que debe ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por Notario Público, certificando su autenticidad.	NO CUMPLE	<p>No cumple, debido a que, las constancias de capacitación que presenta el licitante, carecen de la certificación y cotejo por Notario Público certificando su autenticidad</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del numeral 2.1 CALIDAD, de las presentes bases de licitación en el que se establece lo siguiente:</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas</p> <p>b) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y de laboratorio objeto de la presente licitación, las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio y que debe ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por Notario Público, certificando su autenticidad.</p> <p>Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece que, para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:</p> <p>a), Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.</p>





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<p>b). Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>d). Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 2.3, 6.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria.</p> <p>Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso a), s) del numeral 10 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO” de las presentes bases de convocatoria, que establecen que “Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:”</p> <p>a). Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición</p> <p>s). Si las propuestas presentadas vía electrónica no presentan la certificación notarial de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo a equipos médicos objeto de la presente licitación.</p>
<p>f) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración que debe contemplar la duración del contrato, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Asimismo en dichos certificados deberán identificar la partida que se está licitando. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por Notario Público, certificando su autenticidad.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumple, debido a que, certificados de calibración de equipos de medición que presenta el licitante, carecen de la certificación y cotejo por Notario Público certificando su autenticidad</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el inciso c) del numeral 2.1 CALIDAD, de las presentes bases de licitación en el que se establece lo siguiente:</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas</p> <p>c) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración que debe contemplar la duración del contrato, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Asimismo en dichos certificados deberán identificar la partida que se está licitando. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por Notario Público, certificando su autenticidad.</p> <p>Por lo cual y conforme al numeral 9.1 “EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS” de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece que, para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará que incluyan la información, los





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<p>documentos y los requisitos solicitados en las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 2.3, 6.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria. <p>Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso a), q) del numeral 10 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO” de las presentes bases de convocatoria, que establecen que “Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:”</p> <p>a). Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición</p> <p>q) Si las propuestas presentadas vía electrónica no presentan la certificación notarial de los certificados de calibración.</p>
d) Relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 7 “Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en los servicios y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA”.	CUMPLE	
q) Presentar debidamente requisitado el Anexo 23 “Formato para garantizar la capacitación del personal técnico”, en el que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo/correctivo a todos los equipos objeto de la presente licitación	CUMPLE	
r) Presentar archivo electrónico de los manuales de servicios emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme al Anexo No. 1	CUMPLE	
s) Relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del 9 “Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio”.	CUMPLE	
t) En los manuales presentados por el licitante, se deberá identificar y resaltar así como hacer referencia en el párrafo que corresponda a aquellas refacciones que el fabricante recomiende sustituir como parte del mantenimiento preventivo. En caso de considerar refacciones del mantenimiento preventivo y no hacer la identificación y referencia en el manual, así como también el no considerar refacciones en su propuesta, cuando en el manual se recomiende la sustitución como parte del mantenimiento		





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<p>preventivo, será motivo de desechamiento de la partida que corresponda. En el caso de que el fabricante no recomiende la sustitución de refacciones como parte del mantenimiento preventivo, el licitante deberá considerar como parte del kit de mantenimiento los insumos básicos necesarios para realizar el servicio.</p>		
<p>u) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumple, debido a que el licitante omitió presentar las guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de los equipos a los que se les brindará el servicio de mantenimiento objeto de la presente licitación, los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el inciso i) del numeral 2.1 CALIDAD, en el que se establece lo siguiente:</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas</p> <p>i) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".</p> <p>Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece que, para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:</p> <p>a), <i>Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.</i></p> <p>b), <i>Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</i></p> <p>d), <i>Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 2.3, 6.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria.</i></p> <p>Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso a), del numeral 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:"</p> <p>a), <i>Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y,</i></p>





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición
v) Presentar curriculum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
w) Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, en el cual determine el número de personal técnico, equipo, herramienta y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas propuestas deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, que se relacionan conforme al formato del Anexo 6 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, pero cada una de estas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	
x) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
y) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	NO CUMPLE	<p>No cumple, debido a que el licitante omitió presentar el formato en el que especificara la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio así como la metodología y experiencia comprobable de la implementación de estas, Asimismo omitió presentar copia de un contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el inciso m) del numeral 2.1 CALIDAD, en el que se establece lo siguiente:</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas</p> <p>m) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece que, para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:</p> <p>a), Se verificará que incluyan la información, los documentos y los</p>





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<p><i>requisitos solicitados en las bases.</i></p> <p>b), Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>d), Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 2.3, 6.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria.</p> <p>Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso a), del numeral 10 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO” de las presentes bases de convocatoria, que establecen que “Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:”</p> <p>a). Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición</p>
<p>z) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 11 “Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico”, especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. “EL PROVEEDOR” estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, “EL PROVEEDOR” se compromete a notificarlo en forma inmediata a los Residentes de conservación y al administrador del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>aa) Programa calendarizado de realización del servicio conforme a los meses estipulados por el convocante y plasmados en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”, respetando exactamente el formato del Anexo 5 “Programa calendarizado para la realización del servicio”.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumple, debido a que el licitante relaciona únicamente una cuadrilla para la realización de los servicios lo cual es incongruente ya que una sola cuadrilla no podría realizar la totalidad de los servicios programados en los tiempos plasmados en el mismo calendario.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el inciso o) del numeral 2.1</p>





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<p>CALIDAD, en el que se establece lo siguiente:</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas</p> <p><i>o) Programa calendarizado de realización del servicio conforme a los meses estipulados por la convocante y plasmados en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", respetando exactamente el formato del Anexo 5 "Programa calendarizado para la realización del servicio".</i></p> <p>Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece que, para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:</p> <p><i>a), Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.</i></p> <p><i>b), Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</i></p> <p><i>d), Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 2.3, 6.1 y 6.2, de las bases de esta Convocatoria.</i></p> <p>Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso a), t), u) del numeral 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:"</p> <p><i>a). Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</i></p> <p><i>t) Si no existe congruencia entre los documentos presentados.</i></p> <p><i>u) Si no respeta las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", omita programar alguna unidad y/o no realice o requisite adecuadamente el programa calendarizado conforme al Anexo No. () "Programa calendarizado para la realización del servicio" y/o si este programa no es congruente entre las fechas de realización de los servicios y las cuadrillas propuestas para la realización de estos.</i></p>





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
bb) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 18 "Autorización de deducción" , de las presentes bases.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación mediante el cual se garantice que el licitante está debidamente capacitado para proporcionar el servicio preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman cada una de las partidas en las que participe y de los cuales son fabricantes, distribuidores nacionales o internacionales, subdistribuidores o proveedores en México conforme al Anexo 23 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico". Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación, y el licitante, mediante el cual se garantice el suministro de refacciones nuevas y originales a instalar durante el mantenimiento preventivo o correctivo conforme al Anexo 15 "Formato para garantizar el suministro de refacciones". Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de que algún licitante cuente con exclusividad del fabricante de la marca del equipo para la prestación del servicio, este deberá presentar el contrato o convenio vigentes originales y carta original expedida por el fabricante en la que confirme la exclusividad durante la vigencia del contrato a suscribirse como resultado de la presente licitación, de existir licitantes que acrediten la exclusividad referida, deberán manifestarlo y enviar su solicitud de aclaración a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET) o entregarlas personalmente en la oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, 	N/A	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<p>sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No 327, Santa Cruz Xoxocotlán, C.P. 71230, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, y se les dará preferencia en la adjudicación de la partida siempre y cuando lo haya manifestado, previo a la junta de aclaraciones y presente propuestas conforme a las presentes bases, que el precio propuesto esté dentro del presupuesto con que cuenta esta convocante y además sea conveniente para "EL INSTITUTO" en función de su presupuesto autorizado para la partida correspondiente.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica. 	CUMPLE.	
<ul style="list-style-type: none"> Aviso de funcionamiento emitido por la Secretaria de Salud y debidamente certificado por Notario Público. 	CUMPLE	
<p>2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>		
<p>Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio.</p>	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Oaxaca
Jefatura De Servicios Administrativos
Depto. De Conservación Y Servicios Generales
Oficina De Conservación



Número de las partidas licitadas propuestas: 1, 2, 3, 4 y 5.

Número de las partidas desechadas: 1, 2, 3, 4 y 5.

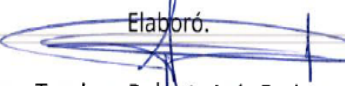
EL LICITANTE: MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN, S. DE RL. DE C.V., NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE


Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.


Vo. Bo.
Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.


Elaboró.
Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE. S.A DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2025.

DOCUMENTO SOLICITADO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE. S.A DE C.V.,	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<p>2.1 CALIDAD. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas:</p>		
g) Constancia de que cuenta con laboratorio de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).	CUMPLE	
h) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y de laboratorio objeto de la presente licitación, las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio y que debe ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por Notario Público, certificando su autenticidad.	CUMPLE	
i) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración que debe contemplar la duración del contrato, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Asimismo en dichos certificados deberán identificar la partida que se está licitando. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por Notario Público, certificando su autenticidad.	CUMPLE	
d) Relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 7 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en los servicios y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	CUMPLE	
cc) Presentar debidamente requisitado el Anexo 23 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", en el que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo/correctivo a todos los equipos objeto de la presente	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE. S.A DE C.V.,	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
licitación		
dd) Presentar archivo electrónico de los manuales de servicios emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme al Anexo No. 1	CUMPLE	
ee) Relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del 9 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio".	CUMPLE	
ff) En los manuales presentados por el licitante, se deberá identificar y resaltar así como hacer referencia en el párrafo que corresponda a aquellas refacciones que el fabricante recomiende sustituir como parte del mantenimiento preventivo. En caso de considerar refacciones del mantenimiento preventivo y no hacer la identificación y referencia en el manual, así como también el no considerar refacciones en su propuesta, cuando en el manual se recomiende la sustitución como parte del mantenimiento preventivo, será motivo de desechamiento de la partida que corresponda. En el caso de que el fabricante no recomiende la sustitución de refacciones como parte del mantenimiento preventivo, el licitante deberá considerar como parte del kit de mantenimiento los insumos básicos necesarios para realizar el servicio.	CUMPLE	
gg) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
hh) Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	
ii) Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, en el cual determine el número de personal técnico, equipo, herramienta y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas propuestas deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, que se relacionan conforme al formato del Anexo 6 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA" . El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, pero cada una de estas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	
jj) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , el cual forma parte de esta	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE. S.A DE C.V.,	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
convocatoria.		
kk) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
ll) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" , especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los Residentes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
mm) Programa calendarizado de realización del servicio conforme a los meses estipulados por la convocante y plasmados en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , respetando exactamente el formato del Anexo 5 "Programa calendarizado para la realización del servicio" .	CUMPLE	
nn) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 18 "Autorización de deducción" , de las presentes bases.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado. 	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE. S.A DE C.V.,	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación mediante el cual se garantice que el licitante está debidamente capacitado para proporcionar el servicio preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman cada una de las partidas en las que participe y de los cuales son fabricantes, distribuidores nacionales o internacionales, subdistribuidores o proveedores en México conforme al Anexo 23 “Formato para garantizar la capacitación del personal técnico”. Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación, y el licitante, mediante el cual se garantice el suministro de refacciones nuevas y originales a instalar durante el mantenimiento preventivo o correctivo conforme al Anexo 15 “Formato para garantizar el suministro de refacciones”. Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de que algún licitante cuente con exclusividad del fabricante de la marca del equipo para la prestación del servicio, este deberá presentar el contrato o convenio vigentes originales y carta original expedida por el fabricante en la que confirme la exclusividad durante la vigencia del contrato a suscribirse como resultado de la presente licitación, de existir licitantes que acrediten la exclusividad referida, deberán manifestarlo y enviar su solicitud de aclaración a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET) o entregarlas personalmente en la oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No 327, Santa Cruz Xoxocotlán, C.P. 71230, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, y se les dará preferencia en la adjudicación de la partida siempre y cuando lo haya manifestado, previo a la junta de aclaraciones y presente propuestas conforme a las presentes bases, que el precio propuesto esté dentro del presupuesto con que cuenta esta convocante y además sea conveniente para “EL INSTITUTO” en función de su presupuesto autorizado para la partida correspondiente. 	N/A	
<ul style="list-style-type: none"> Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las 	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE. S.A DE C.V.,	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica.		
<ul style="list-style-type: none"> Aviso de funcionamiento emitido por la Secretaria de Salud y debidamente certificado por Notario Público. 	CUMPLE	
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio.	CUMPLE	



EL LICITANTE: PAK BIOMEDLAN TECH CARE, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

~~ATENTAMENTE~~

Lic. Federico Javier Mactezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

V6. B6

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2025.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
<p>2.1 CALIDAD. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado</p> <p>Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con las siguientes normas:</p>		
<p>j) Constancia de que cuenta con laboratorio de servicios. (Escrito y reporte fotográfico).</p>	CUMPLE	
<p>k) Constancias de los cursos de capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos y de laboratorio objeto de la presente licitación, las cuales deben de estar expedidas a nombre de los técnicos responsables que se encargarán de realizar el servicio y que debe ser congruente a la especialidad. Invariablemente deberán anexar sus constancias debidamente certificadas y cotejadas por Notario Público, certificando su autenticidad.</p>	CUMPLE	
<p>l) Certificados vigentes de calibración de equipos de medición los cuales deben de estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). Estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, vigencia de calibración que debe contemplar la duración del contrato, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora, como son, números de teléfonos, dirección física de ubicación y dirección electrónica. Asimismo en dichos certificados deberán identificar la partida que se está licitando. Invariablemente deberán anexar sus certificados debidamente cotejados por Notario Público, certificando su autenticidad.</p>	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
d) Relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo al formato del Anexo 7 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en los servicios y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA".	CUMPLE	
oo) Presentar debidamente requisitado el Anexo 23 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico", en el que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo/correctivo a todos los equipos objeto de la presente licitación	CUMPLE	
pp) Presentar archivo electrónico de los manuales de servicios emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme al Anexo No. 1	CUMPLE	
qq) Relación de manuales de servicio presentados conforme al formato del 9 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento a equipos médicos y de laboratorio".	CUMPLE	
rr) En los manuales presentados por el licitante, se deberá identificar y resaltar así como hacer referencia en el párrafo que corresponda a aquellas refacciones que el fabricante recomiende sustituir como parte del mantenimiento preventivo. En caso de considerar refacciones del mantenimiento preventivo y no hacer la identificación y referencia en el manual, así como también el no considerar refacciones en su propuesta, cuando en el manual se recomiende la sustitución como parte del mantenimiento preventivo, será motivo de desechamiento de la partida que corresponda. En el caso de que el fabricante no recomiende la sustitución de refacciones como parte del mantenimiento preventivo, el licitante deberá considerar como parte del kit de mantenimiento los insumos básicos necesarios para realizar el servicio.	CUMPLE	
ss) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio objeto de la presente licitación los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
tt) Presentar currículum de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación. Los técnicos propuestos deberán contar con su constancia de capacitación, presentada conforme al inciso b) del presente numeral.	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
uu) Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, en el cual determine el número de personal técnico, equipo, herramienta y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas propuestas deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados, que se relacionan conforme al formato del Anexo 6 “Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA” . El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, pero cada una de estas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma.	CUMPLE	
vv) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” , el cual forma parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
ww) Carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio y metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
xx) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 11 “Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico” , especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. “EL PROVEEDOR” estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo, en caso de extravío del teléfono o cambio de número, “EL PROVEEDOR” se compromete a notificarlo en forma inmediata a los Residentes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
yy) Programa calendarizado de realización del servicio conforme a los meses estipulados por la convocante y plasmados en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” , respetando exactamente el formato del Anexo	CUMPLE	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
5 "Programa calendarizado para la realización del servicio".		
zz) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo 18 "Autorización de deducción" , de las presentes bases.	CUMPLE	
2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación mediante el cual se garantice que el licitante está debidamente capacitado para proporcionar el servicio preventivo y/o correctivo de los equipos que conforman cada una de las partidas en las que participe y de los cuales son fabricantes, distribuidores nacionales o internacionales, subdistribuidores o proveedores en México conforme al Anexo 23 "Formato para garantizar la capacitación del personal técnico". Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar carta firmada por el fabricante, distribuidor nacional o internacional, subdistribuidor o proveedor en México de los equipos objeto de la presente licitación, y el licitante, mediante el cual se garantice el suministro de refacciones nuevas y originales a instalar durante el mantenimiento preventivo o correctivo conforme al Anexo 15 "Formato para garantizar el suministro de refacciones". Esta carta tendrá que presentarla debidamente certificada por Notario Público. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de que algún licitante cuente con exclusividad del fabricante de la marca del equipo para la prestación del servicio, este deberá presentar el contrato o convenio vigentes originales y carta original expedida por el fabricante en la que confirme la exclusividad durante la vigencia del contrato a suscribirse como resultado de la presente licitación, de existir licitantes que acrediten la exclusividad referida, deberán manifestarlo y enviar su solicitud de aclaración a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET) o entregarlas personalmente en la oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No 327, Santa Cruz Xoxocotlán, C.P. 71230, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones, y se les dará preferencia en la adjudicación de la partida siempre y cuando lo haya manifestado, previo a la junta de aclaraciones y presente propuestas conforme a las presentes bases, que el precio propuesto esté dentro del presupuesto con 	N/A	





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
que cuenta esta convocante y además sea conveniente para "EL INSTITUTO" en función de su presupuesto autorizado para la partida correspondiente.		
<ul style="list-style-type: none"> Relación del kit de refacciones y materiales a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones a incluir en el mantenimiento preventivo deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y a las relacionadas o solicitadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de las presentes bases, esta relación se presentará en formato libre, las cuales impactaran en la propuesta económica. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> Aviso de funcionamiento emitido por la Secretaría de Salud y debidamente certificado por Notario Público. 	CUMPLE	
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el	CUMPLE	



DOCUMENTO SOLICITADO	SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio.		

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas propuestas: 1, 2, 3 y 5.

EL LICITANTE: SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3 y 5.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.

Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

2.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, procede a la evaluación legal de las proposiciones recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITANTE	RESULTADO
MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA (PERSONA FÍSICA)	Cumple Legalmente
PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	Cumple Legalmente
SERVICIO MEDICO Y HOSPITALARIO ROSAS SA DE CV	Cumple Legalmente

FALLO ECONÓMICO

3.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se da a conocer el nombre de los licitantes a quienes se les **adjudicarán los contratos**, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA (PERSONA FÍSICA)

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
PARTIDA No. 1 ELECTRONICA (JUNIO 2025)						
1	EM01-005	EQUIPOS MONITORES DE SIGNOS VITALES MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL DE EQUIPOS DE DIFERENTES MCAS. Y MODELOS QUE REGISTRAN ALGUNOS O TODOS LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ECG, PRESIÓN INVASIVA Y NO INVASIVA, SATURACIÓN DE OXÍGENO, TEMPERATURA, RESPIRACIÓN Y BIÓXIDO DE CARBONO DEL PACIENTE. INCLUYE LIMPIEZA, AJUSTE DE PARÁMETROS Y CALIBRACIÓN CON SIMULADOR DIGITAL DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN COMO SON TERMÓMETROS, BAUMANÓMETROS, SENSORES, TRANSDUCTORES, AJUSTE DEL MONITOR DE LCD, CALIBRACIÓN DE TRAZO ELECTROCARDIOGRÁFICO CON SIMULADOR DIGITAL, REALIZAR ANÁLISIS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA TANTO DEL EQUIPO COMO DEL CABLE DE PACIENTE EN CADA UNA DE SUS DERIVACIONES SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INSPECCIONAR LOS ELECTRODOS DE LAS DERIVACIONES DE ECG (I, II, III, AVL, AVR, AVF Y V), SPO2, PRESIONES INVASIVAS, PRESIONES NO INVASIVAS (NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA, GANANCIAS SELECCIONABLES, PROTECTOR DE DESFIBRILACIÓN (EN EL CASO DE CONTAR CON ESTA PROPIEDAD, CALIBRACIÓN DEL SENSOR DE SPO2 CON SIMULADOR DIGITAL Y ANOTAR % DE SEGURIDAD Y NCT (NIVEL DE CONTROL DE TRANSMISIÓN), INCLUYE HERRAMIENTA Y EQUIPOS, MATERIALES Y REFACCIONES ORIGINALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA, TRASLADO DEL PERSONAL TÉCNICO HASTA LA UNIDAD. EN CASO DE REQUERIRSE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O PERMISOS PARA LA REPROGRAMACION DEL SOFTWARE O DESBLOQUEO DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE DEBERA GARANTIZAR QUE CUENTA CON EL SOFTWARE Y LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION DE LOS EQUIPOS, ASI MISMO DEBERA OTORGAR LA CAPACITACION EN EL USO Y MANEJO AL PERSONAL TECNICO DESIGNADO POR EL JEFE DE				





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
		CONSERVACION DE LA UNIDAD PARA LA CORRECCION DE FALLAS Y ALARMAS PROGRAMADAS. REALIZAR CALIBRACION CON SIMULADORES CERTIFICADOS DE TODOS LOS PARAMETROS: ECG, TEMPERATURA, SPO2, RESPIRACIONES, CO2, PANI) INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION DE 2 AÑOS TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.-CABLE DE PACIENTE 5 DERIVACIONES ADULTO Y/O 3 DERIVACIONES NEONATAL 2.- SENSOR DE SPO2 ADULTO Y/O SPO2 NEONATAL PARA LA MEDICION DE LA TEMPERATURA CORPORAL 3.- SENSOR DE TEMPERATURA TIPO BOTON 4.-BRAZALETE Y MANGUERA PARA PANI ADULTO Y/O NEONATAL 5.-PAQUETE DE BATERIAS				
1	EM01-005-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATIAS ROMERO, OAX. MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER, MODELO FABIUS PLUS, SERIES ASBN-121, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN EL MES DE JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
1	EM01-005-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATIAS ROMERO, OAX. MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DRAGER, MODELO VISTOS, SERIES S1SNC0086, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO EN EL MES DE JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
1	EM01-005-015	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATIAS ROMERO, OAX. MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D, MODELO VITACARE, SERIES 2010500467 (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO EN EL MES DE JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
1	EM01-005-020	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MEDICA D MODELO:VITACARE, SERIE: 2010VC12634 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,900.00	\$ 7,900.00
1	EM01-005-025	HOSPITAL RURAL BIENESTAR SANTIAGO JUXTLAHUACA, MONITOR PACIENTE MARCA: MEDICA D, MODELO: VITACARE MODULAR, N/S: 2013VCM0067. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 7,900.00	\$ 7,900.00
1	EM01-005-030	HOSPITAL RURAL BIENESTAR SANTIAGO JUXTLAHUACA, MONITOR PACIENTE MARCA: VOTEM, MODELO: OPTIMUS II N/S: 332078-M11C04270020-01 EN AREA DE RECUPERACION (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
1	EM01-005-035	HOSPITAL RURAL BIENESTAR SANTIAGO JUXTLAHUACA, MONITOR PACIENTE PEDIATRICO MARCA: GOLDWAY, MODELO: G30, SERIE: CN32713997 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
1	EM01-005-040	H.R. No. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA NORTHEAST MEDICAL, MODELO OPTIMUS II, SERIE 332078-M11C04270019-01, SUSTITUCION DE BOMBA DE T/A(1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1	EM01-005-045	H.R. No. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA DRAGER, MODELO INFINITY DELTA XL, SERIE 5395430568, REQUIERE CAMBIO DE CARCASA, Y MODULO DE SPO2(1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1	EM01-005-050	H.R. No. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA BIOMEDICAL SYSTEMS, MODELO 101 SERIE 961117765, (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	EM01-005-055	H.R. No. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA MEDICA D, MODELO VITA CARE, SERIE 2010VC12989, (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	EM01-005-060	H.R. No. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA GOLDWAY, MODELO G30, SERIE CN32714018, (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	EM01-005-065	H.R. No. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA DRAGER, MODELO INFINITY DELTA XL, SERIE 6000252784, INCLUYE CAMBIO DE CARCASA, Y MODULO DE SPO2 (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1	EM01-010	MONITOR DE PULSO FETAL (TOCOCARDIOGRAFO)MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO DEL EQUIPO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL. INCLUYE REVISION GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR, LIMPIEZA Y REVISION DE LAS TARJETAS DE FRONT END, DE PODER, DEL CPU, EL MODULO DE INTERFASE COMBINADA, EL MODULO DE INTERFASE DEL MODEM, EL SWITCH DE ENCENDIDO, LA TARJETA RECORDER, DE DISPLAY, DEL SWITCH, EL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, LA CABEZA DE IMPRESION, LIMPIEZA DEL SENSOR OPTICO, REVISION, DIAGNOSTICO Y PRUEBAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRANSDUCTORES DE ULTRASONIDO Y DE TOCO TAL Y COMO LO INDICA EL MANUAL DE SERVICIO, REALIZACION DE LAS PRUEBAS DEL SISTEMA Y DE LOS PARAMETROS DEL EQUIPO, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA,TRANSPORTE PARA PAPEL LIMPIEZA DE CABEZA IMPRESORA O LIMPIEZA Y AJUSTE DE ESTILETE VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO CON SEÑAL INTERNA DE CALIBRACION ESPECIALIZADA, TRASLADO DEL PERSONAL TÉCNICO HASTA LA UNIDAD. TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.-TRANSDUCTOR DE US Y TRANSDUCTOR DE TOCO 2.- PAQUETE DE 10PZAS DE PAPEL CUADRICULADO MILIMETRICO PARA IMPRESION.				
1	EM01-010-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATIAS ROMERO, TOCOCARDIOGRAFO MCA. PHILLIPS, MODELO AVALON SERIES No. DE53018323, DE53018331 INCLUYE: SUSTITUCION DEL MODULO DE IMPRESION, EQUIPOS EN LOS SERVICIOS DE HOSPITAL Y URGENCIAS (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	2	\$ 38,000.00	\$ 76,000.00
1	EM01-010-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA MARCA BISTOS, MODELO: BT - 350 FETAL MONITOR, EN EL AREA DE URGENCIAS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
1	EM01-010-015	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA DOS EQUIPOS MARCA: PHILIPS, MODELO: AVALON FM20, NUMEROS DE SERIE: DE53026822 Y DE5302600 EN LAS AREAS DE URGENCIAS Y LABOR DE PARTO (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	2	\$ 38,000.00	\$ 76,000.00
1	EM01-010-020	HOSPITAL RURAL BIENESTAR VILLA ALTA: MARCA PHILLIPS, MODELO AVALON FM20, SERIE: DE53026780(1 EQUIPO CON 1 SERVICIOS JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00
1	EM01-015	ELECTROCARDIOGRAFO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO AL EQUIPO, INCLUYE REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, REVISIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR, VERIFICACIÓN DE CONTINUIDAD Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LOS SIGUIENTES COMPONENTES: LIMPIEZA GENERAL EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO Y ACCESORIOS BANDAS, ELECTRODOS, PLACAS Y PERILLAS VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO (SI EL EQUIPO SE AUTO VERIFICA APLICAR SECUENCIA DE DIAGNOSTICO CORRESPONDIENTE IDENTIFICACIÓN VISUAL DEL ESTADO FÍSICO DE LOS COMPONENTES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS VERIFICACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y EN SU CASO RECALIBRACIÓN AJUSTES MECÁNICOS DE: GALVANÓMETROS O CABEZA IMPRESORA, CONTACTOS ELÉCTRICOS DE CONECTORES HEMBRA Y DE SELECTORES LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES DE "DAMPING", AMPLITUD Y VELOCIDAD DE ARRASTRE DEL PAPEL, CALIBRACIÓN DE TRAZO ELECTROCARDIOGRÁFICO CON SIMULADOR DIGITAL CARDIACO EN AMPLITUD, ONDA P.Q.R.S. Y FRECUENCIA AJUSTE DEL CONTROL DE TEMPERATURA DEL ESTILETE O CABEZA IMPRESORA VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS TANTO AUDIBLES COMO VISUALES VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DEL BANCO DE BATERÍAS VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO DE CARGA REALIZAR ANÁLISIS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA TANTO DEL EQUIPO COMO DEL CABLE DE PACIENTE EN CADA UNA DE SUS DERIVACIONES VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE PINZAS CARDIO CLIP, O LIGAS CON PLACAS INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REFACCIONES ORIGINALES. TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.- CABLE DE ECG ADULTO 2.- PAQUETE DE 12PZAS PAPEL DE IMPRESION				
1	EM01-015-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, MARCA: BTL, MODELO: BTL -08LT-ECG SERIE 0737-B-00499 EN EL ÁREA DE CHOQUE URGENCIAS INCLUYE SUSTITUCION DE RODILLO DE IMPRESION (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	EM01-015-010	H.R.B. No 35 SANTIAGO JAMILTEPEC: ELECTROCARDIOGRAFO MARCA MEDICORE MODELO MEDI TRACE SERIE No 0606684. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
SUBTOTAL P1						\$ 406,800.00

PARTIDA No. 3 EQUIPO DE ESTOMATOLOGÍA (JUNIO 2025)						
3	EM03-005	UNIDAD ESTOMATOLOGICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL AL EQUIPO, INCLUYE: REVISIÓN, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS, REPOSICIÓN DE MANGUERAS, O'RING, EMPAQUES EN EL MODULAR, SILLÓN, LLENADO DE VASO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPOS, INSTALACIONES ESPECÍFICAS Y MANO DE OBRA, AJUSTE DE LAS CONEXIONES HIDRAULICAS, LUBRICACION DE PARTES MECANICAS.				
3	EM03-005-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, MARCA COPIDENT MODELO LUXOR SERIE- 1763. INCLUYE: SUSTITUCION DE LAMPARA, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025).	SERV.	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
3	EM03-005-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR SANTIAGO JUXTLAHUACA, MARCA: OISEN, MODELO: QUALITY, N/S: 109.754. INCLUYE: SUSTITUCION DE VALVULAS DE AGUA EN LA SECCION MODULAR (UN EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
3	EM03-005-015	HOSPITAL RURAL BIENESTAR VILLA ALTA, OAX., UNIDAD ESTOMATOLOGICA, MARCA OLSSEN MODELO QUALITY SERIE 109.804 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA AUTOMATICO DE SILLON, SUSTITUCION DE ESCARIADOR (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
SUBTOTAL P3						\$ 67,000.00
SUBTOTAL P1 Y P3						\$ 473,800.00
IVA						\$ 75,808.00





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
					TOTAL	\$ 549,608.00

El importe máximo del contrato es \$ 473,800.00 (Cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) antes de impuestos.

En términos del Art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N07225-001-00

El objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025.**

El monto máximo del contrato \$ 473,800.00

La fecha de firma del contrato es el: **10 de Julio de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir de la fecha de la firma al 31 de julio de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de \$ 47,380.00

LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE. S.A DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
PARTIDA No. 4 VENTILACIÓN, ANESTESIA Y ELECTROCIRUGÍA (JUNIO 2025)						
4	EM04-005	EQUIPO DE ANESTESIA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN AL EQUIPO, CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPAQUES A VOLANTES, DIAFRAGMA DE AGUJA, REVISIÓN DE FLUJOMETROS, VAPORIZADORES, MANÓMETROS, MANOVACUOMETROS, CABEZALES, FUELLES Y CABLE DE LÍNEA, VERIFICAR Y CORREGIR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE VAPORIZADORES INTERLOCK, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS DE GASES, SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE EMPAQUES Y REFACCIONES ESPECIFICADAS EN EL KIT DE MANTENIMIENTO BÁSICO PARA EL SISTEMA DE ANESTESIA, EFECTUAR PRUEBAS DEL CIRCUITO CERRADO PARA ANESTESIA (ABSORBEDOR CO2), Y DE BAJA PRESIÓN DEL EQUIPO, VERIFICAR, CORREGIR Y CALIBRAR FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS DE CONTROL DE FLUJO, VÁLVULAS DE INHALACIÓN Y EXHALACIÓN, VÁLVULAS CHECK, SISTEMA DE SEGURIDAD PARA BAJA PRESIÓN DE OXIGENO, ANALIZADOR DE OXIGENO Y EL ESFIGMOMANÓMETRO, REVISIÓN DE CABLEADO Y CONEXIONES DE MANGUERAS, REVISIÓN, LIMPIEZA, CALIBRACIÓN Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR DE OXIGENO, INCLUYE MATERIALES Y REFACCIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA, TRASLADOS, ACARREOS Y LIMPIEZA. EN CASO DE REQUERIRSE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O PERMISOS PARA LA REPROGRAMACION DEL SOFTWARE O DESBLOQUEO DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE DEBERA GARANTIZAR QUE CUENTA CON EL SOFTWARE Y LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION DE LOS EQUIPOS, ASI MISMO DEBERA OTORGAR LA CAPACITACION EN EL USO Y MANEJO AL PERSONAL TECNICO DESIGNADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE LA UNIDAD PARA LA CORRECCION DE FALLAS Y ALARMAS PROGRAMADAS. REALIZAR CALIBRACION CON SIMULADORES CERTIFICADOS EN TODOS LOS PARAMETROS. INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION DE 2 AÑOS TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.-CAPSULA DEL SENSOR DE OXIGENO				
4	EM04-005-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAUTLA DE JIMENEZ, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNA UNIDAD DE ANESTESIA BASICA MARCA DRAGER MODELO FABIUS PLUS SERIE FTJ5735 GA; MANTENIMIENTO SERVICIO CORRECTIVO AL MONITOR DE ANESTESIA MARCA DRAGER/MODELO INFINITY DELTA SERIE MS18597 CA (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 51,700.00	\$ 51,700.00
4	EM04-005-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAJUAPAN DE LEON OAX. MAQUINA DE ANESTESIA MARCA SIUSS, MODELO TIZIAN SS SERIE: 14112120019 Y 14112120019 (DOS EQUIPOS CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025).	SERV.	2	\$ 51,700.00	\$ 103,400.00
4	EM04-005-015	H.R.B. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA DRAGER MODELO: FABIUS GS SERIE ARK-0114 INCLUYE SUSTITUCION DE FUELLE CON MOTOR Y ENCODER (UN EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025).	SERV.	1	\$ 51,700.00	\$ 51,700.00





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
PARTIDA No. 4 VENTILACIÓN, ANESTESIA Y ELECTROCIRUGÍA (JUNIO 2025)						
4	EM04-005-020	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN, MARCA DRAGER MODELO: FABIUS GS SERIE ASBN-0061, Y ASBN-0071 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	2	\$ 51,700.00	\$ 103,400.00
4	EM04-010	VAPORIZADOR DE ANESTESIA., MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO. INCLUYE: CAMBIO DE ANESTÉSICO, CALIBRACIÓN DE MECHAS, ORRINGS RECTIFICACIÓN DE DIAL, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE TERMOSTATO, LIMPIEZA DE CABEZAS Y LOS PARÁMETROS DE LAS CALIBRACIONES SEGUN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y AVALADAS MEDIANTE CERTIFICACION POR ESCRITO DEL LABORATORIO, RETIRO E INSTALACION DE LOS MISMOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. INCLUYE CERTIFICACION DE CALIBRACION DE 2 AÑOS				
4	EM04-010-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAJUAPAN, MARCA BAXTER. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN EL MES DE JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 9,050.00	\$ 9,050.00
4	EM04-010-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, MARCA DRAGER MODELO VAPOR 2000 SERIE ASBN-0111 Y SERIE ASBN 0112 (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	2	\$ 9,050.00	\$ 18,100.00
4	EM04-010-015	H.R.B. No. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC, MARCA 1 EQUIPOS DRAGER 1 DE SEVOFLOURANO., (1 EQUIPOS CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 8,350.00	\$ 8,350.00
4	EM04-010-020	HOSPITAL RURAL HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, MARCA DRAGER MODELO VAPOR 2000 SERIE ASBN-0120 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 8,350.00	\$ 8,350.00
4	EM04-015	VENTILADOR VOLUMÉTRICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL DEL EQUIPO. INCLUYE: 1.- DESMONTAJE Y REVISIÓN GENERAL 2.- LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA 3.- VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS 4.- CORRECCIÓN DE FUGAS EN CIRCUITOS NEUMÁTICOS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAS SIG. REFACCIONES: 5.- FILTRO BACTERIOLÓGICO 6.- FILTRO HIDROFÓBICO 7.- FILTRO DE ALIMENTACIÓN DE AIRE 8.- FILTRO DE ALIMENTACIÓN DE OXÍGENO 9.- KIT DE SERVICIO 10.- DIAFRAGMA DE EXHALACION 11.- MUFFLER 12.- CAMBIO DE O'RINGS 12.- VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO EN CASO DE REQUERIRSE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O PERMISOS PARA LA REPROGRAMACION DEL SOFTWARE O DESBLOQUEO DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE DEBERA GARANTIZAR QUE CUENTA CON EL SOFTWARE Y LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA DEJAR EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION DE LOS EQUIPOS, ASI MISMO DEBERA OTORGAR LA CAPACITACION EN EL USO Y MANEJO AL PERSONAL TECNICO DESIGNADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE LA UNIDAD PARA LA CORRECCION DE FALLAS Y ALARMAS PROGRAMADAS. TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.- CELDA DE OXIGENO 2.- SENSOR DE FLUJO 3.- PAQUETE DE 5PZAS CIRCUITOS PEDIATRICOS/ADULTOS 4.- BATERIAS DE RESPALDO				
4	EM04-015-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAJUAPAN DE LEON, MARCA NEWPORT MODELO E100M. (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 31,950.00	\$ 31,950.00
4	EM04-015-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR SANTIAGO JUXTLAHUACA, PEDIATRICO MARCA DRAGER MODELO BABY LOG -8000 PLUS. MANTENIMIENTO CORRECTIVO (1 EQUIPO CON UN SERVICIOS A REALIZAR EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 79,900.00	\$ 79,900.00
4	EM04-015-015	HOSPITAL RURAL BIENESTAR TLAXIACO, VENTILADOR DE TRASLADO ADULTO-PEDIATRICO, MARCA: WILAMED, MODELO: MTV1000, SERIE: MTV1KSA1K0333. NNI: 20202000093. MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARAMETROS(1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 41,000.00	\$ 41,000.00
4	EM04-020	EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA (ELECTROCAUTERIO) MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL AL EQUIPO INCLUYE: RETIRAR EL EQUIPO DEL ÁREA DE SERVICIO PARA SU REVISIÓN EN LUGAR ADECUADO DESTAPAR EL MISMO PARA REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR CON AIRE COMPRIMIDO Y SOLVENTE DIELECTRICO. REVISAR ELECTRODO DE PLACA Y ELECTRODO ACTIVO. REVISAR EL PEDAL DE PIE, VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR Y TRANSISTORES DE POTENCIA. REVISAR CON OSCILOSCOPIO LAS FORMAS DE ONDA CONFORME AL MANUAL DEL FABRICANTE. VERIFICAR LOS VALORES DE LA POTENCIA DE SALIDA PARA CORTE Y COAGULACIÓN, CALIBRANDO EN SU CASO DE ACUERDO A LOS VALORES QUE SEÑALA EL FABRICANTE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES, HERRAMIENTA Y EQUIPO, TRASLADO DEL PERSONAL TÉCNICO HASTA LA UNIDAD. TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.- PLACA ELECTROCAUTERIO COLOR NEGRO DE REUSABLE. 2.- PAQUETE DE 10PZAS LAPICES DE ELECTROCAUTERIO DESECHABLES				
4	EM04-020-005	HRO No. 34, TLAXIACO OAX. EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA: CONMED MODELO:60-5800-001, SERIE: 98MGD020(1 EQUIPO CON UN SERVICIOS EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
4	EM04-020-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAUTLA DE JIMENEZ, MARCA VALLEY-LABS MOD. FORCE FX. SERIE F7J5735 GA; (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
4	EM04-020-015	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAUTLA DE JIMENEZ, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UN ELECTROCAUTERIO MARCA KLS-MARTIN MOD. M-102 SERIE ME1020100112782. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
PARTIDA No. 4 VENTILACIÓN, ANESTESIA Y ELECTROCIRUGÍA (JUNIO 2025)						
4	EM04-020-020	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAJUAPAN DE LEON, EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA VALLEYLAB, MODELO: FORCE FX-C, SERIE: F7156129A (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
4	EM04-020-025	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA MARCA VALLEYLAB, MODELO: FORCE FX-C, SERIE: 7H56108A (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
4	EM04-020-030	HOSPITAL RURAL BIENESTAR SANTIAGO JUXTLAHUACA, MARCA: CONMED ASPEN ESCALIBUR, MODELO: 60-5200-001, N/S: 9411AF018 EN AREA DE TOCOCIRUGIA Y MARCA: VALLEY LAB TM MOD: FORCE FX, N/S: F7H56114A EN AREA DE QUIROFANO. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZARSE EN JUNIO 2025)	SERV.	2	\$ 11,050.00	\$ 22,100.00
4	EM04-020-035	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATIAS ROMERO, MARCA VALLEY LAB ERBE, MOD FORCER X (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
4	EM04-020-040	HOSPITAL RURAL BIENESTAR VILLA ALTA, UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA (ELECTROCAUTERIO) MARCA CONMED ASPEN LABS MODELO 60-5200-001 SERIAL 9411AE01B (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
4	EM04-025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPO ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. INCLUYE: RUTINA DE LIMPIEZA DE TUBERIAS Y CONEXIONES, SUSTITUCION DE VALVULAS TERMOSTATICAS, CALEFACTOR, AJUSTE Y CALIBRACION, CAMBIO DE EMPAQUES, REVISION DEL PANEL DE CONTROL, LUBRICACION Y ENGRASADO DE COMPONENTES MECANICOS, REVISION DE CONEXIONES Y CABLEADO EN GENERAL, VERIFICACION DE VOLTAJE DE ALIMENTACION, SUSTITUCION DE VALVULAS SOLENOIDES TIPO INDUSTRIAL DE 1/2 Y 3/4 DE DIAMETRO, MATERIALES Y MANO DE OBRA ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ELEVACION, NIVELACION, FIJACION, AJUSTE Y PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL, CAPACITACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. EN CASO DE REQUERIRSE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O PERMISOS PARA LA REPROGRAMACION DEL SOFTWARE O DESBLOQUEO DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE DEBERA GARANTIZAR QUE CUENTA CON EL SOFTWARE Y LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PARA DEJAR EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION DE LOS EQUIPOS, ASI MISMO DEBERA OTORGAR LA CAPACITACION EN EL USO Y MANEJO AL PERSONAL TECNICO DESIGNADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE LA UNIDAD PARA LA CORRECCION DE FALLAS Y ALARMAS PROGRAMADAS. TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.- 3 RESISTENCIAS DE 5000 WATTS A 220 VOLTS CON TAPON DE 3/4" Y LONGITUD DE 60 CM DESINCORUSTACION DE SARRO, LIMPIEZA DE ELECTRONIVELES DE ACERO INOXIDABLE CON PULIDO ESPEJO, ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE LOS SISTEMAS DE ESTERILIZACION.				
4	EM04-025-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATIAS ROMERO, OAXACA, ESTERILIZADOR MARCA FHELMEX, MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: SUSTITUCION DEL CABLEADO ELECTRICO DE CONTROL Y DE FUERZA, SUSTITUCION DE AISLAMIENTO TERMICO DEL GENERADOR A BASE DE FIBRA DE VIDRIO DE 25.40MM DE ESPESOR, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN EL MES DE JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 61,000.00	\$ 61,000.00
SUBTOTAL P 4						\$ 667,350.00

PARTIDA No. 5 INCUBADORAS (JUNIO 2025)			PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV		IMPORTE	
5	EM05-005	INCUBADORA DE TRASLADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A EQUIPO DEL AREA DE PEDIATRIA, INCLUYE: RETIRO DEL EQUIPO PARA SU REVISION EN AREA DE SERVICIO, DESARMADO TOTAL DEL ESQUIPO, REVISION Y AJUSTE DE VOLTAJES EN LAS TARJETAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA CADA FUNCION, LIMPIEZA DE TARJETA ELETRONICAS CON AIRE COMPRIMIDO SECO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS TARJETAS, REVISION DE SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL Y DE AIRE, HERMETICIDAD DE LA CUBIERTA Y ENTRADAS PASA MANO, REVISANDO ESTADO DE EMPAQUES Y EN SU CASO LA SUSTITUCION DE ESTOS REVISION Y EN SU CASO AJUSTE DE LA BASE DEL EQUIPO (CARRO), REPOSICION DE SEGUROS DE FIJACION DE LOS CILINDROS DE OXIGENO, REVISION Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS REGULADORES DE OXIGENO, DE PUERTAS, KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA DE CARCASA, PRUEBAS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRASLADO DEL PERSONAL TECNICO A LA UNIDAD. TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.- BATERIAS DE RESPALDO 2.- SENSOR DE TEMPERATURA				
5	EM05-005-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., INCUBADORA DE TRASLADO MARCA AIR SHIELDS MODELO TI 500, No DE SERIE 85. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 18,300.00	\$ 18,300.00
5	EM05-010	INCUBADORA DE CUIDADO GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A EQUIPOS DEL AREA DE PEDIATRIA, INCLUYE: RETIRO DEL EQUIPO PARA SU REVISION EN AREA DE SERVICIO, DESARMADO DEL ESQUIPO, LIMPIEZA DE TARJETA ELETRONICAS CON AIRE COMPRIMIDO SECO, AJUSTE DE VOLTAJES DE LAS TARJETAS A LA ENTRADA PARA CADA FUNCION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS TARJETAS, REVISION DE SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL Y DE AIRE, VERIFICACION DE UNIDAD DE POTENCIA, DE DISPLAY, HERMETICIDAD DE LA CUBIERTA Y ENTRADAS PASA MANO, REPOSICION DE SEGUROS DEL CILINDRO DE OXIGENO.				





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario	IMPORTE
PARTIDA No. 4 VENTILACIÓN, ANESTESIA Y ELECTROCIRUGÍA (JUNIO 2025)						
		REVISIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL REGULADOR DE OXIGENO KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBAS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRASLADO DEL PERSONAL TÉCNICO A LA UNIDAD. TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN KIT DE ARRANQUE: 1.- SENSOR DE TEMPERATURA DE FLUJO 2.- SENSOR DE TEMPERATURA				
5	EM05-010-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX. MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL MÓDULO DE INCUBADORA MARCA SAPS MODELO ISOTERM 2K No DE SERIE 1853-ISOT INCLUYE SUSTITUCIÓN DE PANEL FRONTAL Y TECLADOS (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV.	1	\$ 18,300.00	\$ 18,300.00
SUBTOTAL P 5						\$ 36,600.00
SUBTOTAL P4 y P5						\$ 703,950.00
IVA						\$ 112,632.00
TOTAL						\$ 816,582.00

El importe máximo del contrato es **\$703,950.00** (Setecientos tres mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes de impuestos.

En términos del Art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N07225-002-00**

El objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025.**

El monto máximo del contrato: **\$ 703,950.00**

La fecha de firma del contrato es el: **10 de Julio de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir de la fecha de la firma al 31 de julio de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$ 70,395.00**

LICITANTE: SERVICIO MÉDICO Y HOSPITALARIO ROSAS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PARTIDA No. 2 EQUIPOS DE LABORATORIO (JUNIO 2025)						
2	EM02-005	EQUIPOS DE LABORATORIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DEL EQUIPO INCLUYE: 1.- LIMPIEZA GENERAL; 2.- AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE OCULARES, CUERPO BINOCULAR Y OBJETIVOS. 3.- REPOSICIÓN DEL FOCO DE HALÓGENO, AJUSTE DEL REGULADOR DE INTENSIDAD Y DEL CONDENSADOR; 4.- AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS COMO SON EL REVOLVER, LA BASE, LOS TORNILLOS Y MICRO Y MICROMÉTRICO, LA BASE DE LA PLATINA, LA PERILLA DE LA PLATINA, LA PLATINA Y LA PERILLA DEL PORTA CONDENSADOR. 5.- PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. EL SERVICIO INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REFACCIONES ORIGINALES.				
2	EM02-005-005	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATIAS ROMERO, OAX. MARCA BMU MOD.- XSZ-209 No. SERIE.- 603956. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	EM02-005-010	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MATÍAS ROMERO, OAX. MARCA NIKON MODELO ECLIPSE-E-400. SUSTITUCION DE LENTES OBJETIVOS(1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2	EM02-005-015	HOSPITAL RURAL BIENESTAR HUAJUAPAN DE LEON, OAX. MICROSCOPIO MARCA: NIKON MODELO: ECLIPSE E400 SERIE 675094. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2	EM02-005-020	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN, DE PORFIRIO DIAZ, MARCA CARL ZEISS MOD. STANDARD 25. No DE SERIE 25795 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2	EM02-005-025	HOSPITAL RURAL BIENESTAR MIAHUATLAN, DE PORFIRIO DIAZ, MARCA NIKON, MODELO ECLIPSE 50i No DE SERIE 812612 (1 EQUIPO CON UN SERVICIO EN JUNIO 2025)	SERV	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
SUBTOTAL P 2						\$ 35,000.00
IVA						\$ 5,600.00
TOTAL						\$ 40,600.00

El importe máximo del contrato es \$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) antes de impuestos.

En términos del Art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N07225-003-00**

El objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025.**

El monto máximo del contrato **\$ 35,000.00**

La fecha de firma del contrato es el: **10 de Julio de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir de la fecha de la firma al 31 de julio de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$ 3,500.00**

Se informa a los licitantes que con la notificación del fallo en el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, haciendo constar que los servicios serán prestados en el mes de **Junio 2025** conforme a lo solicitado por el área requirente.

Lo anterior, con base a lo que establece el artículo:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-72-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

...


La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.


RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO


CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	5	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	5	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica al rubro citada., siendo las **16:00 horas** del mismo día, mes y año de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX.**

RÚBRICAS. POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


 LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
 Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.


 Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
 Jefe del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios


 Ing. Juan Alberto Torres Bautista
 Jefe a la Oficina de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios.


 Lic. Karina Cabrera Bourguett
 Supervisor de Proyectos E2.